



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFDJ
Instituto Municipal de Cultura Física Deporte y Juventud

IMCFDYJ/R/002/2016
DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA IMCFDYJ/R/002/2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO, CENTRO DEPORTIVO DE LA ALBERCA NIÑO ESPINO, CENTRO DEPORTIVO NORTE, CENTRO DEPORTIVO SUR Y CENTRO DEPORTIVO DEL GIMNASIO ADAPTADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD, SOLICITADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00 horas**, del día **02 (dos) de Enero de 2017**, en la Sala de Junta del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud ubicado en el Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", en la Avenida Homero Número 330 de la Colonia Complejo Industrial Chihuahua, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I.** Con fecha **23 (veintitrés) de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** con motivo de la licitación restringida **IMCFDYJ/R/002/2016**, relativa a la contratación del Servicio de Limpieza para el Centro Deportivo Tricentenario, Centro Deportivo de la Alberca Niño Espino, Centro Deportivo Norte, Centro Deportivo Sur y Centro Deportivo del Gimnasio Adaptado del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.
- II.** Con fecha **29 (veintinueve) de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la **Recepción y Apertura de Propuestas** dentro del Procedimiento de Licitación Restringida antes referido.
- III.** Con fecha **30 (treinta) de Diciembre de 2016** se llevó a cabo el **Diferimiento de Fallo** del Presente Proceso de Licitación Restringida.
- IV.** Con fecha **02 (dos) de Enero de 2017**, a solicitud de esta Dependencia, y a fin de hacer un análisis detallado de las propuestas recibidas de acuerdo a éste se obtuvo el siguiente **resultado**:

ALKOM LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMCFDYJ/R/002/2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO, CENTRO DEPORTIVO DE LA ALBERCA NIÑO ESPINO, CENTRO DEPORTIVO NORTE, CENTRO DEPORTIVO SUR Y CENTRO DEPORTIVO DEL GIMNASIO ADAPTADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD, CELEBRADA EL 02 DE ENERO DE 2017.

SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS S. DE R.L. DE C.V.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**.

CONSORCIO EMPRESARIAL ADPL S.A.P.I. DE C.V.

- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**.
- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **ÚNICA**.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA COSTO MENSUAL
ALKOM LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.-	\$ 69,820.00 (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad sin incluir el IVA.
SERVICIOS INTEGRALES CORPORTIVOS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 75,853.44 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), cantidad sin incluir el IVA.
CONSORCIO EMPRESARIAL ADPL S.A.P.I. DE C.V.	\$77,320.00 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad sin incluir el IVA.

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMCFDYJ/R/002/2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO, CENTRO DEPORTIVO DE LA ALBERCA NIÑO ESPINO, CENTRO DEPORTIVO NORTE, CENTRO DEPORTIVO SUR Y CENTRO DEPORTIVO DEL GIMNASIO ADAPTADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD, CELEBRADA EL 02 DE ENERO DE 2017.

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la Adjudicación de este Procedimiento de la siguiente manera:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	COSTO MENSUAL I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	ALKOM LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 80,991.20 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), CANTIDAD CON I.V.A. INCLUIDO.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones Legales, Técnicas y Económicas.

ATENTAMENTE.



LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y DIRECTOR DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMCFDYJ/R/002/2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO, CENTRO DEPORTIVO DE LA ALBERCA NIÑO ESPINO, CENTRO DEPORTIVO NORTE, CENTRO DEPORTIVO SUR Y CENTRO DEPORTIVO DEL GIMNASIO ADAPTADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD, CELEBRADA EL 02 DE ENERO DE 2017.